



Protección de áreas para la conservación y reproducción del árbol *Ocotea monteverdensis* W.C. Burger, Monteverde, Costa Rica



Fonafifo, 2024



Descripción del Proyecto

El proyecto busca fomentar la conservación de la especie forestal endémica *Ocotea monteverdensis* en colaboración con acciones que ya se realizan, principalmente lideradas por el Instituto Monteverde.

Se ha determinado que el 70% de las poblaciones de *O. monteverdensis* se encuentra en áreas privadas sin ninguna categoría de protección. Por lo tanto, el proyecto busca reconocer

un Pago por Servicios Ambientales (PSA) en apoyo a los dueños de bosque donde se distribuye la especie y en áreas boscosas de influencia.



Árbol de *O. monteverdensis*, con frutos. Fuente: Departamento de Propuestas, Fonafifo.

O. monteverdensis es una especie que mayormente su distribución y población principal se



Árbol maduro de *O. monteverdensis* en un remanente de bosque, Monteverde. Fuente: Departamento de Propuestas,

encuentra en relictos de bosque maduro en las comunidades de Monteverde, Cerro Plano, Santa Elena, Cañitas y La Cruz.

Enfrenta a varios peligros de carácter antrópico: fragmentación existente y crecimiento poblacional. Adicionalmente, su reproducción se da cada tres años, siendo su edad reproductiva hasta los 25 años. Es este momento, *O. monteverdensis* se encuentra en peligro crítico según la lista roja de la UICN.

Biológicamente, es una especie que se encuentra relacionada a su vez con fauna importante como el quetzal (*Pharomachrus mocinno*), el pájaro campana (*Procnias tricarunculatus*), el pájaro aceite (*Steatornis caripensis*) pava negra (*Chamaepetes unicolor*) y el mono araña (*Ateles geoffroyi*).



Árbol remanente de *O. monteverdensis* en áreas bajo presión por un crecimiento residencial. Fuente: Departamento de Propuestas, Fonafifo.

La meta es mantener como primera fase, recursos adicionales para pago de PSA y proteger bosque en al menos 500 ha durante 10 años, priorizando el área núcleo, lo que requiere un monto total estimado de \$ 312 000,00.

¿Cuál es el monto de la donación?

No hay cuantías específicas, pero como referencia, el reconocimiento de los Servicios Ambientales para cada hectárea de bosque durante un período de 10 años, equivale a US\$ 624 que incluye: 1. US\$ 561,6; y 2. US\$ 62.4 (10 % del monto) para gastos administrativos que incluyen el establecimiento del contrato PSA con el propietario, la gestión de los pagos anuales al propietario durante el periodo de contrato, elaboración de informes, seguimiento por parte del departamento de Control y Monitoreo y del Departamento de Propuestas para el

cumplimiento de los compromisos.

Beneficios potenciales para el donante al apoyar el proyecto

Se hace entrega de un Certificado que describe la donación realizada. Entre mayor la donación, mayor el impacto de hectáreas que pueden ser cubiertas con el PSA.

Además:

1. Según Ley N° 7092, artículo 8, inciso q, las donaciones debidamente comprobadas que hayan sido entregadas, durante el período tributario respectivo al Estado, son deducibles de la renta bruta.
2. La donación puede ser presentada como Contribución Ambiental en procesos de contratación que realice el sector público, o en el cumplimiento de algunos requerimientos del Certificado de Sostenibilidad Turística del ICT.



Sin embargo, el aporte financiero no brinda derecho alguno sobre la propiedad de la finca donde se aplica el PSA.

¿Qué garantías me brinda apoyar el Programa de PSA de Fonafifo?



Quetzal (*Pharomachus mocinno*)
regurgitando una semilla de *O. monteverdensis*.
Fuente: Proyecto Mi Ocotea.

1. **Legalidad:** El Programa de PSA trabaja dentro de un marco legal bien establecido y aplica procedimientos claros y publicados mediante resolución.
2. **Transparencia:** El Programa de PSA es fiscalizado por las instituciones públicas responsables de verificar el cumplimiento de la legislación y el adecuado manejo técnico y financiero.
3. **Conocimiento:** Fonafifo cuenta con experiencia técnica de más de 20 años, la cual es reconocida internacionalmente.
4. **Trayectoria:** Tanto Fonafifo, como las organizaciones que participan en la conservación de la especie (Instituto Monteverde, ACM), cuentan con una trayectoria nacional e internacional altamente reconocida en acciones de conservación y desarrollo.
5. **Actividades de control sobre las áreas contratadas:** a través de presencia del funcionario de la Oficina Regional de Cañas,

además de herramientas tecnológicas, como uso de drones en las visitas de campo y verificaciones a través de un servicio continuo de imágenes satelitales de alta resolución.

En el 2012, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (Catie), otorga a Fonafifo la **Medalla al Mérito en el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente**, por su trayectoria y liderar el exitoso Programa de Pago por Servicios Ambientales, reconocido a nivel nacional e internacional con prestigiosos reconocimientos como el premio **Acción Climática Global** en el 2020 por parte de las Naciones Unidas, el premio **Earthshot** en el año 2021, en la categoría de Protección y Restauración de la Naturaleza, otorgado por la Fundación Real del Duque y la Duquesa de Cambridge y más recientemente el galardón **Excelencia Global**, otorgado por el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos.



¿Qué representa mi apoyo al proyecto a nivel local, nacional e internacional?

A nivel local, por medio de la iniciativa, se apoya no solo la conservación de la especie *O. monteverdensis*, sino también apoya las acciones de conservación y mantenimiento de áreas de bosque nuboso, importante por su relación en la captación e infiltración de agua en las cuencas y que además, protege otras especies de flora y especialmente de fauna (como las aves), que son un importante motor en el desarrollo económico de la zona basado en un turismo sostenible, sin dejar de lado la conexión con las metas de sostenibilidad y conservación impulsadas por la propia comunidad.

Desde el punto de vista de conservación en la zona, el área propuesta representa una conectividad entre lo que se conoce como la Reserva Protectora Arenal Monteverde (específicamente la Reserva Biológica Bosque Nuboso de Monteverde y el Bosque Eterno de los Niños y la Reserva Curi Cancha) con la Zona Protectora Cuenca del Río Abangares. Además, corresponde con la parte alta del Corredor Biológico Paso del Mono Aullador, el Corredor Biológico Lago Arenal Tenorio y el Corredor Biológico Pájaro Campana.

A nivel nacional, se apoya el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de Costa Rica, creado desde 1996 por la Ley Forestal 7575, el cual es un mecanismo financiero que reconoce a los poseedores y propietarios de terrenos privados con bosques o plantaciones forestales. El programa PSA ha contribuido a frenar los procesos de deforestación y fomenta el incremento en la cobertura boscosa, tiene un enfoque social importante y representa un beneficio para las presentes y futuras generaciones.

Se apoyan los Compromisos Nacionalmente Determinados (NDC) de cara a los compromisos establecidos en el Acuerdo de París relacionados con incrementar y retener carbono en el ecosistema y apoyo al cumplimiento de compromisos nacionales relacionados al Convenio de Diversidad Biológica, relacionados con la recuperación y mantenimiento de ecosistemas y especies.

A nivel internacional, se apoyan al menos los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, son 17 objetivos adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal a



la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que, para el 2030, todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Para mayor información del proyecto, comuníquese:

Teléfono: (506) 2545-3535

Departamento de Propuestas propuestas@fonafifo.go.cr

